

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3053

Número de Repertorio: 6613

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3053 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306546134	RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	COMPRADOR
1304249418	RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH	VENDEDOR
1303426165	ALBAN MOREIRA GINO ROMAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2203930000	41324	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 17 diciembre 2021

Fecha generación: sábado, 18 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 08
Recibo de Cobro No: 001019/004560
Fecha: 17/12/2021

Cliente: RODRIGUEZ FARFAN
FANNY DEL ROCIO
CI/RUC: 1308546134
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga no 17/12/2021 12:39

2021 Diferencia Junta De 26.89

Beneficiencia | Ref
TRAMITE DE
DIFERENCIA DE
ALCABALAS CON LA
CUANTIA DE
\$55000.00
CANCELANDO POR
\$46036.67 LA
DIFERENCIA DEL
AVALUO ES DE
\$8963.33 | Titulo:
T/2021/050744

2021 Diferencia De 89.63

Alcabalas | Ref
TRAMITE DE
DIFERENCIA DE
ALCABALAS CON LA
CUANTIA DE
\$55000.00
CANCELANDO POR
\$46036.67 LA
DIFERENCIA DEL
AVALUO ES DE
\$8963.33 | Titulo:
T/2021/050744

Valor Cobrado 116.52

Forma de Pago Efectivo



VP-0750721

COMPROBANTE DE PAGO CP-21000031705(*)
Orden Nro: WEB-21032924

C.I / RUC: 1306546134

Nombre: RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL
ROCIO

Email: info@registromanta.gob

Moneda: DÓLARES

Facturado Por:
Facturado En:
Creado Por: MARIA
ELIZABETH CARREÑO
LUCAS

Detalle	Cantidad	% Pago	Valor Unit	Desc.	IVA	Total
COMPRAVENTA	1	0%	\$368.00	\$0.00	\$0.00	\$368.00
HIPOTECA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICA	1	0%	\$368.00	\$184.00	\$0.00	\$184.00

Subtotal:	\$736.00
Total Desc(-):	\$184.00
Tot sin Desc(+):	\$0.00
Total IVA(+):	\$0.00
Recargo Online:	\$0.00
Total	\$552.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

21028283CYBTZWU

 Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR


N° 122021-051600

Manta, viernes 17 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-20-39-30-000 perteneciente a RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH con C.C. 1304249418 ubicada en MZ-7 LT. 30 DIVINO NIÑO BARRIO DIVINO NIÑO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,036.67 CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES 67/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$55,000.00 CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE ES JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 16 enero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152236YJWOQDV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/050744

DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 12/17/2021

Por: 116.52

Período: 17/12/2021 hasta 17/12/2021

Vence: 12/17/2021

Contribuyente: RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO

VE-324522

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306546134

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle: TRAMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA DE \$55000.00 CANCELANDO POR \$46036.67 LA DIFERENCIA DEL AVALUO ES DE \$8963.33

Base Imponible: 89.63



ENTRADAS

	Valor
VALOR ALCABALA	89.63
VALOR JUNTA DE BENEFC	26.89

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DIFERENCIA DE ALCABALAS	89.63	0.00	0.00	89.63
2021	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	26.89	0.00	0.00	26.89
Total->		116.52	0.00	0.00	116.52

Saldo a Pagar Fecha: 17/12/2021 | Valor: 116.52 | Recargo: 0.00 | Intereses: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 116.52



Factura: 002-002-000069505



20211301001P03247

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211301001P03247						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304249418	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALBAN MOREIRA GINO ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303426165	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1306546134	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.	REPRESENTA DO POR	RUC	1390013678001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	MARIA VERONICA MENDOZA CEVALLOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CLAVE CATASTRAL: 2203930000							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 55000.00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211301001P03247
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:19)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO
OBSERVACIÓN:	



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, de lo cual esta PRIMERA COPIA, la misma que sello, sigo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento

LA NOTARIA


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

1 NUMERO: 20211301001P03247
2 ESCRITURA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA: QUE OTORGAN LOS
3 CONYUGES SEÑORES ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN Y GINO ROMAN
4 ALBAN MOREIRA, A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN,
5 REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR RAUL FERNANDO RODRIGUEZ
6 FARFAN; Y ESTA HIPOTECA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15
7 DE ABRIL" LTDA.-

8 CUANTÍAS:

9 VALOR DE VENTA: \$55,000.00

10 AVALUO MUNICIPAL: \$ 46,036.67

11 HIPOTECA: INDETERMINADA.

12 DI: DOS COPIAS. -

13 En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
14 lunes trece de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogada María Verónica
15 Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, en funciones
16 prorrogadas, según acción de personal número 2328-DNTH-2019-JT, comparecen por
17 una parte los cónyuges señores Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán, de estado civil
18 casada, de cincuenta y nueve años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
19 quehacer domésticos, domiciliada en ésta ciudad Portoviejo; idónea, hábil para
20 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe al haberme exhibido su cedula de
21 ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este
22 instrumento, y quien me autoriza para contrastar su información personal en la base de
23 datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
24 Cedulación, conforme lo obliga de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos
25 Públicos; y, Gino Román Albán Moreira, de estado civil casado, de sesenta y un años de
26 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación artesano, domiciliado en ésta ciudad
27 Portoviejo; idóneo hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe al haberme
28 exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)

1 al final de este instrumento, y quien me autoriza para contrastar su información personal
2 en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil,
3 Identificación y Cedulación, conforme lo obliga de la Ley de Sistema Nacional de Registro
4 de Datos Públicos; a quienes se les denominará La Parte Vendedora; por otra parte
5 comparece el señor Raúl Fernando Rodríguez Farfán, en calidad de Apoderado de la
6 señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, según consta en el Poder Especial Adjunto al
7 trámite, y del cual declara que se encuentra vigente y el mandante vivo, el compareciente
8 es de estado civil casado, de cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
9 de ocupación empleado privado, domiciliado en ésta ciudad Portoviejo; idóneo, hábil
10 para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe al haberme exhibido su cedula de
11 ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este
12 instrumento, y quien me autoriza para contrastar su información personal en la base de
13 datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación, conforme lo obliga de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos
15 Públicos; a quienes se les denominará La Parte Compradora; y, por último comparece la
16 Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 De Abril" Ltda., representada por su Gerente General
17 Mendoza Cevallos María Verónica, conforme lo justifica con el documento que
18 acompaña, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
19 profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad Portoviejo; idónea, hábil para contratar
20 y obligarse a quien de conocer doy fe al haberme exhibido su cédula y certificado de
21 votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quien me autoriza
22 para contrastar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la
23 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga de la
24 Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; a quien se le denominará La Parte
25 Acreedora. Los comparecientes declaran que entre la parte vendedora y compradora no
26 existe parentesco consanguíneo o afín alguno. Bien enterados de la naturaleza y efectos
27 de esta Escritura de Compraventa e Hipoteca Abierta, que proceden a otorgar libre y
28 voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que

1 copiada textualmente dice así: Señor Notario: En el protocolo a su cargo sírvase
2 incorporar una Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca Abierta, que se otorga al
3 tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE:**
4 **CONTRATO DE COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la
5 celebración de la presente escritura de Compraventa, por una parte los cónyuges
6 señores Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán y Gino Román Albán Moreira, de estado
7 civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se les
8 denominará La Parte Vendedora; y por otra parte comparece el señor Raúl Fernando
9 Rodríguez Farfán, en calidad de Apoderado de la señora Fanny Del Rocío Rodríguez
10 Farfán, según consta en el Poder Especial Adjunto al trámite, el compareciente es de
11 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a quien se le
12 denominará la Parte Compradora. Todos los comparecientes con capacidad civil
13 suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- UNO)** Con fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte, se
15 encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, celebrada el tres de diciembre del
16 año dos mil veinte, en la Notaria Publica Primera del cantón Manta; y, a través del cual,
17 la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, adjudica a la señora Ana Maritza Elizabeth
18 Rodríguez Farfán, el lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización
19 Divino Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que
20 tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote
21 numero 29; DERECHO: 20.00m, lote numero 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28. El
22 predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **CLAUSULA**
23 **TERCERA: COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO.-** Con los antecedentes expuestos
24 los cónyuges señores Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán y Gino Román Albán
25 Moreira, convienen en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora
26 Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, representada por su Apoderado Especial, el señor Raúl
27 Fernando Rodríguez Farfán, según consta en el Poder Especial, la totalidad del lote de
28 terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño N° 1 de la

1 Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que tiene las siguientes
2 medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote número 29;
3 DERECHO: 20.00m, lote número 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28.- La venta se
4 realiza como Cuerpo Cierto.- Medidas y linderos acorde al Certificado de Solvencia
5 emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- CUARTA: PRECIO.- El precio
6 de venta del bien inmueble materia de la presente compraventa que de común acuerdo
7 han pactado la parte vendedora y la parte compradora es la cantidad de cincuenta y
8 cinco mil dólares de los estados unidos de américa (us\$55,000.00), que las partes estiman
9 que es el justo precio, valores que serán pagados con fondos provenientes de un
10 préstamo hipotecario que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 de Abril" LTDA.
11 otorga a favor de la PARTE COMPRADORA.- El avalúo municipal es de cuarenta y seis mil
12 treinta y seis 67/100 dólares americanos (\$46,036.67).- QUINTA: ACEPTACION,
13 JURISDICCION Y COMPETENCIA.- La parte compradora acepta esta escritura y el
14 contrato que ella contiene por estar de acuerdo con sus estipulaciones o cláusulas; y
15 perderá vigencia cualquier otro acuerdo verbal o escrito anterior, siendo únicamente
16 válido el presente documento el cual es aceptado por unanimidad por las partes. Así
17 mismo, las partes aceptan que en caso de derivarse controversias del presente contrato,
18 renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio; y se someten al trámite
19 correspondiente ejercido por los jueces competentes, o en su defecto al arbitraje en
20 derecho, a su reglamento y a la Ley de arbitraje y mediación vigente. Queda autorizada
21 la parte compradora a realizar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la
22 Propiedad correspondiente.- SEXTA: SANEAMIENTO. La parte vendedora declara que
23 el inmueble que se enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar,
24 hipoteca, y de cualquier otro gravamen que limite su dominio, sin embargo de lo cual se
25 obliga al saneamiento por evicción en caso necesario.- SEPTIMA: ACEPTACION.- Las
26 partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden
27 por convenir a sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
28 formalidades de ley para la completa validez de este contrato.- (firmado) SEGUNDA

1 PARTE: HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR CLÁUSULA
2 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, por una parte, en calidad de Acreedora, la
3 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL" LTDA., REPRESENTADA POR SU
4 GERENTE GENERAL MENDOZA CEVALLOS MARÍA VERÓNICA, conforme lo justifica con el
5 documento que acompaña, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad Portoviejo; y, por otra
7 parte, en calidad de Deudora Hipotecaria, la señora la señora Fanny Del Rocío Rodríguez
8 Farfán, representada por su Apoderado Especial, el señor Raúl Fernando Rodríguez
9 Farfán, según consta en el Poder Especial, mismo que se adjunta al presente trámite, el
10 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
11 casado, y se halla domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.- SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES.- a) La señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, a través de su
13 apoderado, se convierten mediante la presente escritura pública en propietaria de la
14 totalidad del lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino
15 Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que tiene
16 las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote número
17 29; DERECHO: 20.00m, lote número 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28.- La
18 DEUDORA señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, adquiere el referido inmueble
19 mediante este mismo instrumento por compra a los cónyuges señores Ana Maritza
20 Elizabeth Rodríguez Farfán y Gino Román Albán Moreira; bien inmueble que a su vez fue
21 adquirido mediante adjudicación que otorgara la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, a
22 favor de la señora Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán, según consta en la
23 Protocolización de Sentencia, celebrada el tres de diciembre del año dos mil veinte, en
24 la Notaria Publica Primera del cantón Manta; e inscrita el ocho de diciembre del año dos
25 mil veinte en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- b) La señora Fanny Del Rocío
26 Rodríguez Farfán, es socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., y en
27 su calidad de tal, está en condiciones de obtener créditos de conformidad con los
28 estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a los cuales declara a través de su

1 apoderado someterse estrictamente.- **TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.-** Con los
2 antecedentes indicados, para garantizar, el cumplimiento de todas y cada una de las
3 obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futuras que la señora Fanny Del
4 Rocío Rodríguez Farfán, haya contraído, contraiga o contrajere para con la acreedora
5 como obligados principales, codeudores o garantes solidarios a consecuencia de
6 cualquier forma de préstamos, directos o indirectos, y en general cualquier clase de
7 obligaciones cualquiera que sea el motivo u origen de las mismas, se obliga personal y
8 solidariamente para con la acreedora, para lo cual por intermedio de su apoderado
9 constituye especial e indivisiblemente en condiciones de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA,
10 a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 de Abril" LTDA., el inmueble de su
11 propiedad, consistente en un lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la
12 Lotización Divino Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total:
13 200.00m², que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS:
14 10.00m, lote número 29; DERECHO: 20.00m, lote número 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote
15 número 28.- El bien inmueble descrito a la fecha no ha sido objeto de fraccionamientos
16 y se encuentra libre de todo gravamen, según consta de la Ficha Registral otorgada por
17 el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, y que para el efecto se acompaña.
18 Se deja constancia que la hipoteca se constituye sobre un cuerpo cierto y determinado.
19 Los linderos del inmueble gravado con hipoteca en esta escritura y que constan
20 expresados anteriormente, son los generales de los mismos, de manera que si alguna
21 parte de estos no estuviera comprendida dentro de aquellos, quedará también
22 hipotecado. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciba en adelante el
23 bien raíz y las construcciones existentes y las que se construyan en el futuro, hasta la total
24 cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por la parte deudora; la parte
25 deudora deja expresamente aclarado a través de su apoderado, que aparte del gravamen
26 que por este se constituye sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce
27 otros, ni tiene limitación de dominio, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de
28 enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituida, ni forma parte de patrimonio

1 familiar alguno. Deja expresado además que la hipoteca ampara la anticresis judicial o
2 convencional de los bienes hipotecados, Así mismo estipula de manera expresa que sus
3 herederos quedan obligados indivisiblemente y no a prorrata de sus cuotas hereditarias.-
4 **CUARTA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.-** La Cooperativa de
5 Ahorro y Crédito "15 De Abril" Ltda., tendrá derecho y podrá exigir la inmediata
6 cancelación de las obligaciones contraídas por el o los deudores a favor de la parte
7 acreedora, aún antes del vencimiento, declarándolas de plazo vencido y demandar
8 judicialmente la obligación principal y las garantías en los siguientes casos: a.- Si la
9 deudora se atrasare en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas
10 en las respectivas tablas de amortización, o por incumplimiento de la deudora en el pago
11 de las obligaciones que mantenga con el acreedor hipotecario; b.- Si la propiedad
12 constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayere sobre los
13 mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se
14 propusiere contra sus propietarios acción reivindicatoria, resolutoria, rescisoria, u otra
15 que afecte el dominio sobre dicho inmueble; c.- Si el inmueble dado en hipoteca fuere
16 declarado de utilidad pública para proceder a su expropiación; d.- Si se dictare auto
17 coactivo contra el deudor o los deudores o cualquiera de ellos, por falta de pago de
18 contribuciones, o impuestos municipales o especiales, e.- Si la deudora se colocare en
19 estado de quiebra o insolvencia o haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedores.
20 La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 De Abril" Ltda., queda autorizada para exigir que
21 se mejore la hipoteca en caso que lo creyere conveniente.- **QUINTA: JURISDICCIÓN Y**
22 **COMPETENCIA.-** Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes
23 contratantes del presente instrumento público, ellas expresamente se someten a los
24 jueces competentes con domicilio en la ciudad de Portoviejo, o a elección de la
25 acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera ésta renunciando al
26 efecto la deudora a fuero, domicilio y vecindad y a la interposición de recursos que
27 pudieran intentar en juicio y que le favoreciere. Además, la parte deudora se somete al
28 trámite Ejecutivo. Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, para su



1 inscripción, para su cancelación llegado el caso, para el cobro judicial o extrajudicial de
2 las obligaciones que contienen, serán exclusivamente de cargo de la parte deudora.-
3 SEXTA: ACEPTACIÓN DE HIPOTECA.- La Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
4 "15 De Abril" Ltda., ACEPTA, la constitución de esta hipoteca a favor de su representada.-
5 Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a esta escritura las demás cláusulas
6 necesarias para su completa validez.- Es Legal, (firmado) AB. PAUL RICARDO LOOR
7 DELGADO. MAT. 3865 C.A.M.-Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anéxos
8 y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor
9 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.-
10 PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
11 personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos
12 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al
13 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
14 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de
15 tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
16 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
17 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y
18 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes
19 conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
20 comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante
21 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de
22 no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
23 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante
24 para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
25 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar,
26 intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las
27 funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
28 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas

1 por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida
2 la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades
3 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria
4 realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
5 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
6 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se
7 conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la
8 notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro
9 otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
10 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar
11 sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al
12 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la
13 Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
14 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas,
15 a la siguiente dirección veronica.sabando@notariaprimeraportoviejo.com. Para la
16 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
17 la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma
18 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, la
19 suscrita notaria, a petición de parte, se constituyó en el despacho de la representante
20 legal de la institución otorgante para la firma del presente acto de todo cuanto doy fe. 

21
22
23
24
25
26
27
28



ANA-MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN

C.C. No. 1304249418



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

GINO ROMAN ALBAN MOREIRA

C.C. No. 1303426165



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

10

RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN

APODERADO DE FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN

C.C. No. 1306546183

ING. MENDOZA CEVALLOS MARÍA VERÓNICA

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA

C.C. No. 1310631773

AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Verónica Sabando Mendoza
**NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (P)**





**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

Señor Notario:

En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca Abierta, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Interviene en la celebración de la presente escritura de Compraventa, por una parte los cónyuges señores Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán y Gino Román Albán Moreira, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes se les denominará La Parte Vendedora; y por otra parte comparece el señor Raúl Fernando Rodríguez Farfán, en calidad de Apoderado de la señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, según consta en el Poder Especial Adjunto al trámite, el compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a quien se le denominará la Parte Compradora. Todos los comparecientes con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Con fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, celebrada el tres de diciembre del año dos mil veinte, en la Notaria Publica Primera del cantón Manta; y, a través del cual, la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, adjudica a la señora Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán, el lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote numero 29; DERECHO: 20.00m, lote numero 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-

CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA COMO CUERPO CIERTO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán y Gino Román Albán Moreira, convienen en dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, representada por su Apoderado Especial, el señor Raúl Fernando Rodríguez Farfán, según consta en el Poder Especial, la totalidad del lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote número 29; DERECHO: 20.00m, lote número 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28.- La venta se realiza como Cuerpo Cierto.- Medidas y linderos acorde al Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de venta del bien inmueble materia de la presente compraventa que de común acuerdo han pactado la parte vendedora y la parte compradora es la cantidad de cincuenta y cinco mil dólares de los estados unidos de américa (us\$55,000.00), que las partes estiman que es el justo precio, valores que serán pagados con fondos provenientes de un préstamo hipotecario que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 de Abril" LTDA. otorga a favor de la PARTE COMPRADORA.- El avalúo municipal es de cuarenta y seis mil treinta y seis 67/100 dólares americanos (\$46,036.67).-

QUINTA: ACEPTACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- La parte compradora acepta esta escritura y el contrato que ella contiene por estar de acuerdo con sus estipulaciones o cláusulas; y perderá vigencia cualquier otro acuerdo verbal o escrito anterior, siendo únicamente válido el presente documento el cual es aceptado por unanimidad por las partes. Así mismo, las partes aceptan que en caso de derivarse controversias del presente contrato, renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio; y se someten al trámite correspondiente ejercido por los jueces competentes, o en su defecto al arbitraje en derecho, a su reglamento y a la Ley de arbitraje y mediación vigente. Queda autorizada la parte compradora a realizar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

SEXTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara que el inmueble que se enajena se encuentra libre de embargo, prohibición de enajenar, hipoteca, y de cualquier otro gravamen que limite su dominio, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento por evicción en caso necesario.-

SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden por convenir a sus intereses.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la completa validez de este contrato.- (firmado)

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR CLÁUSULA

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, por una parte, en calidad de Acreedora, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL" LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL MENDOZA CEVALLOS MARÍA VERÓNICA, conforme lo justifica con el documento que acompaña, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad Portoviejo; y, por otra parte, en calidad de Deudora Hipotecaria, la señora la señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, representada por su Apoderado Especial, el señor Raúl Fernando Rodríguez Farfán, según consta en el Poder

Especial, mismo que se adjunta al presente tramite, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y se halla domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, a través de su apoderado, se convierten mediante la presente escritura pública en propietaria de la totalidad del lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote número 29; DERECHO: 20.00m, lote número 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28.- La DEUDORA señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a los cónyuges señores Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán y Gino Román Albán Moreira; bien inmueble que a su vez fue adquirido mediante adjudicación que otorgara la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, a favor de la señora Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán, según consta en la Protocolización de Sentencia, celebrada el tres de diciembre del año dos mil veinte, en la Notaria Publica Primera del cantón Manta; e inscrita el ocho de diciembre del año dos mil veinte en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-



b) La señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, es socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., y en su calidad de tal, está en condiciones de obtener créditos de conformidad con los estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a los cuales declara a través de su apoderado someterse estrictamente.-

TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.- Con los antecedentes indicados, para garantizar, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futuras que la señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, haya contraído, contraiga o contrajere para con la acreedora como obligados principales, codeudores o garantes solidarios a consecuencia de cualquier forma de préstamos, directos o indirectos, y en general cualquier clase de obligaciones cualquiera que sea el motivo u origen de las mismas, se obliga personal y solidariamente para con la acreedora, para lo cual por intermedio de su apoderado constituye especial e indivisiblemente en condiciones de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 de Abril" LTDA., el inmueble de su propiedad, consistente en un lote de terreno número 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño N° 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: 200.00m², que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m, calle 404; ATRÁS: 10.00m, lote número 29;

DERECHO: 20.00m, lote número 32; IZQUIERDO: 20.00m, lote número 28.- El bien inmueble descrito a la fecha no ha sido objeto de fraccionamientos y se encuentra libre de todo gravamen, según consta de la Ficha Registral otorgada por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, y que para el efecto se acompaña. Se deja constancia que la hipoteca se constituye sobre un cuerpo cierto y determinado. Los linderos del inmueble gravado con hipoteca en esta escritura y que constan expresados anteriormente, son los generales de los mismos, de manera que si alguna parte de estos no estuviera comprendida dentro de aquellos, quedará también hipotecado. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciba en adelante el bien raíz y las construcciones existentes y las que se construyan en el futuro, hasta la total cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por la parte deudora; la parte deudora deja expresamente aclarado a través de su apoderado, que aparte del gravamen que por este se constituye sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce otros, ni tiene limitación de dominio, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituida, ni forma parte de patrimonio familiar alguno. Deja expresado además que la hipoteca ampara la anticresis judicial o convencional de los bienes hipotecados, Así mismo estipula de manera expresa que sus herederos quedan obligados indivisiblemente y no a prorrata de sus cuotas hereditarias.-

CUARTA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 De Abril" Ltda., tendrá derecho y podrá exigir la inmediata cancelación de las obligaciones contraídas por el o los deudores a favor de la parte acreedora, aún antes del vencimiento, declarándolas de plazo vencido y demandar judicialmente la obligación principal y las garantías en los siguientes casos: a.- Si la deudora se atrasare en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas en las respectivas tablas de amortización, o por incumplimiento de la deudora en el pago de las obligaciones que mantenga con el acreedor hipotecario; b.- Si la propiedad constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayere sobre los mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se propusiere contra sus propietarios acción reivindicatoria, resolutoria, rescisoria, u otra que afecte el dominio sobre dicho inmueble; c.- Si el inmueble dado en hipoteca fuere declarado de utilidad pública para proceder a su expropiación; d.- Si se dictare auto coactivo contra el deudor o los deudores o cualquiera de ellos, por falta de pago de contribuciones, o impuestos municipales o especiales, e.- Si la deudora se colocare en estado de quiebra o insolvencia o haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedores. La

Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 De Abril" Ltda., queda autorizada para exigir que se mejore la hipoteca en caso que lo creyere conveniente.

QUINTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, ellas expresamente se someten a los jueces competentes con domicilio en la ciudad de Portoviejo, o a elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera ésta renunciando al efecto la deudora a fuero, domicilio y vecindad y a la interposición de recursos que pudieran intentar en juicio y que le favoreciere. Además, la parte deudora se somete al trámite Ejecutivo. Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, para su inscripción, para su cancelación llegado el caso, para el cobro judicial o extrajudicial de las obligaciones que contienen, serán exclusivamente de cargo de la parte deudora.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE HIPOTECA.- La Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 De Abril" Ltda., ACEPTA, la constitución de esta hipoteca a favor de su representada.-

Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez.-

Es Legal,



AB. PAUL RICARDO LOOR DELGADO

MAT. 3865 C.A.M.



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
130647007-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
LDO. RICARDO
PAUL RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
NARIÑO
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LELIA MERCEDES
SANTERAN BARGOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LDO. DELGADO RAMON ULDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO
2014-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-18

Y454314242

[Signatures]

Abg. PAUL RICARDO
LDO. DELGADO N° 3865

130647007-9 D+

Portov. Cda. Miraflores y Pasa Inter. Cda. Mueveta

Abogado 0999076160

24 de Ago. 2015 24 de Ago. 2017



Ficha Registral-Bien Inmueble

41324

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21032559
Certifico hasta el día 2021-12-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2203930000
Fecha de Apertura: lunes, 22 julio 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Divino Niño No.- 1

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno numero 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño No.- 1 de la Parroquia Los Esteros del canton Manta. Area total : 200,00 m2. que tiene los siguientes medidas y linderos.

Frente: 10,00m.- calle 404.

Atras: 10,00m.- lote numero 29

Derecho: 20,00m.- Lote numero 32.

Izquierdo: 20,00m.- Lote Numero 28.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	786 martes, 16 agosto 1977	1093	1095
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	299 jueves, 11 febrero 1993	219	220
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 13 junio 1997	1	1
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	336 sábado, 20 diciembre 2014	3594	3602
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	157 lunes, 09 noviembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1914 martes, 08 diciembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 16 agosto 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 agosto 1977

Fecha Resolución: viernes, 13 junio 1975

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjon Hondo , de esta ciudad de Manta , que tiene un area total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO PROVINCIAL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDANTE	ANCHUNDIA FLORES LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO ZAVALA PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO CARREÑO GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 11 febrero 1993

Número de Inscripción : 299

Folio Inicial: 219

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 552

Folio Final : 220

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 enero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina María Auxiliadora Mero Carreño en calidad de Agente Oficiosa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO CARREÑO GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 13 junio 1997

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1859

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 junio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos sobre la Lotización Divino Niño N. 1. y Divino Niño 2. Divino Niño N.- 1 (Propietarios Sres. Elizabeth Mero Mero y Pedro Mero Zavala) y Divino Niño N.-2 (Propietarios Sras. Janeth Gómez Aveiga y Flor Macías Cedeño.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOMEZ AVEIGA JANETH ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERO ZAVALA PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MACIAS CEDEÑO FLOR NATIVIDAD	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 6] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: sábado, 20 diciembre 2014

Número de Inscripción : 336

Folio Inicial: 3594

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9128

Folio Final : 3602

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 octubre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí propuesta por la Sra. Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán en contra de Pedro Ezio Mero Zavala, Belgica Mero, Elizabeth Monserrate Mero Mero y Yober Bolívar Suarez Ibañez, y a los posibles interesados. Dentro del Juicio No. 482 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MERO BELGICA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SUAREZ IBAÑEZ YOBER BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH	CASADO(A)	PORTOVIEJO

Registro de : DEMANDAS

[5 / 6] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: lunes, 09 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA: Manta, 5 de Noviembre del 2020 Oficio No. 0833- 2020-13321-2013-0482 Dentro del Juicio Ordinario Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13321-2013-0482

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 157

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3450

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	SUAREZ IBAÑEZ YOBER BOLIVAR		MANTA
DEMANDADO	MERO BELGICA		MANTA
DEMANDADO	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH	CASADO(A)	PORTOVIEJO



VERÓNICA SABANDO
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 08 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO No. 13321-2013-0482 Lote de terreno numero 30 de la manzana 7 ubicado en la Lotización Divino Niño No.- 1 de la Parroquia Los Esteros del canton Manta. Area total : 200,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1914

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3995

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH	CASADO(A)	PORTOVIEJO
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR DELGADO PAUL RICARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21032559 certifico hasta el día 2021-12-10, la Ficha Registral Número: 41324.



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 2 9 2 7 1 1 2 G L F 9



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 122021-050423**

N° ELECTRÓNICO : 214878

Fecha: 2021-12-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-20-39-30-000

Ubicado en: MZ-7 LT. 30 DIVINO NIÑO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304249418	RODRIGUEZ FARFAN-ANA MARITZA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,800.00

CONSTRUCCIÓN: 27,236.67

AVALÚO TOTAL: 46,036.67

SON: CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES 67/100

**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



151052LPNGNKR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-08 13:50:52

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE APROBACIÓN: 13-12-2021
N° CONTROL: RU-12202105063

PROPIETARIO: RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH
UBICACIÓN: MZ-7 LT. 30 DIVINO NIÑO
C. CATASTRAL: 2203930000
PARROQUIA: LOS ESTEROS



ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben reflejarse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

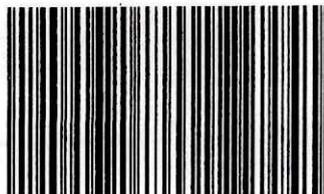
CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	50
CUS:	150
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 10m - calle 404.
ATRÁS: 10m - lote numero 29
C. IZQUIERDO: 20m - Lote Numero 28.
C. DERECHO: 20m - Lote numero 32.
ÁREA TOTAL: 200 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2021.



1987462AEW6UM3

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

Nº 122021-050735

Manta, viernes 10 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-20-39-30-000 perteneciente a RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH con C.C. 1304249418 ubicada en MZ-7 LT. 30 DIVINO NIÑO BARRIO DIVINO NIÑO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,036.67 CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES 67/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 09 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



151364JDY3IGS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIÉJO

BanEcuador B.P.
13/12/2021 09:38:16 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1329130203
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIÉJO OP:mgmoreira
INSTITUCION DEPOSITANTE: MARITZA RODRIGUEZ
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.50
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	6.07

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
13 DIC 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001 CAJA 6
SUCURSAL PROVINCIAL
PORTOVIÉJO
AVENIDA MORALES Y CALLE MEJA ENTRE LAS CALLES SIMN BOL
LVAR Y QUIROGA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-514-000008580
Fecha: 13/12/2021 09:38:30

No. Autorización:
1312202101176818352000120495140000085802021093818

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AVENIDA MORALES Y CALLE MEJA ENTRE LAS C
ALLES SIMN BOLVAR Y QUIROGA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/049822
DE ALCABALAS

Fecha: 12/09/2021

Por: 460.37

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 12/09/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-318122

Tradente-Vendedor: RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH

Identificación: 1304249418

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO

Identificación: 1306546134

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

PREDIO:

Fecha adquisición: 08/12/2020

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-20-39-30-000

46036.67

200.00

MZ7LT.30DIVINONINO

46,036.67

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	460.37	138.11	0.00	322.26
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		0.00	0.00	138.11
Total=>		598.48	138.11	0.00	460.37

Saldo a Pagar



**VERÓNICA
 SABANDO**
 Notaria pública
 PRIMERA DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000038161

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
57742	2021/12/08 16:39	08/12/2021 04:39:00p. m.	693560	
A FAVOR DE RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH C.I.: 1304249418				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO N° 4550
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)-SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>				
				
TESORERO(A)		USD 3.00		
SUBTOTAL 1		3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/07

N° 122021-050059

Manta, viernes 03 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1304249418**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 03 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1506874GGOWKP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Cooperativa de Ahorro y Crédito

15 de Abril



Of. No. 005

Portoviejo, 21 de enero de 2020

Ingeniera
María Verónica Mendoza Cevallos
Ciudad



De mi consideración:

Mediante el presente nos permitimos comunicarle que en sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., celebrada el día lunes 20 de enero de 2020 **RESOLVIO:** Designar a usted como Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar Legal, Judicial y Extrajudicial a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., de acuerdo al Art. 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Estatuto Social y demás Leyes que fueron aplicables de acuerdo a su naturaleza.

De usted atentamente
COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA

CC. MONICA ZAMORA H.
PRESIDENTA

DRA. GEORIA FARINANGO M.
SECRETARIA

DR. JACINTO KON L.
VICEPRESIDENTE

CC. KARINA BERNAL R.
VOCAL

ING. RODOLFO ALCIVARA
VOCAL

En esta fecha acepto asumir las funciones de GERENTE GENERAL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., que me ha designado el Consejo de Administración.

ING. MARIA VERÓNICA MENDOZA CEVALLOS
C.I. 1310631773

Matriz Portoviejo
Calle 18 de Octubre 306
entre Córdova y 10 de Agosto
Telfs: 052 633 032 - 052 633 973
052 632 844 - 052 631 966

Of. Paseo Shopping
Centro Comercial Paseo Shopping
Portoviejo - Locales 56 y 57
Telfs: 052 934 943

Agencia Manta
Calle 12 entre Av. 8 y 7
Telfs: 052 629 911 / 052 622 399
Fax: 052 627 194

C.C Plaza Victoria Portoviejo
Dirección: Av. Reales Tamarindos
Local #01
Telfs: 052 633 032 Ext. 295



Cooperativa de Ahorro y Crédito

15 de Abril

Of. No. 005

Portoviejo, 21 de enero de 2020

Ingeniera
María Verónica Mendoza Cevallos
Ciudad



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

De mi consideración:

Mediante el presente nos permitimos comunicarle que en sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., celebrada el día lunes 20 de enero de 2020 **RESOLVIO:** Designar a usted como Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar Legal, Judicial y Extrajudicial a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., de acuerdo al Art. 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Estatuto Social y demás Leyes que fueron aplicables de acuerdo a su naturaleza.

De usted atentamente
COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA

EC. MONICA ZAMORA H.
PRESIDENTA

DRA. GLORIA FARINANGO M.
SECRETARIA

DR. JACINTO KON L.
VICEPRESIDENTE

EC. KARINA BERNAL R.
VOCAL

ING. RODOLFO ALCIVAR A.
VOCAL

En esta fecha acepto asumir las funciones de GERENTE GENERAL de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., que me ha designado el Consejo de Administración.

ING. MARIA VERONICA MENDOZA CEVALLOS
C.I. 1310631773

Matriz Portoviejo
Calle 18 de Octubre 308
entre Córdova y 10 de Agosto
Telfs: 052 633 032 - 052 633 973
052 632 844 - 052 631 966

Ot. Paseo Shopping
Centro Comercial Paseo Shopping
Portoviejo - Locales 56 y 67
Telfs: 052 934 943

Agencia Manta
Calle 12 entre Av. 6 y 7
Telfs: 052 629 911 / 052 622 399
Fax: 052 627 104

C.C Plaza Victoria Portoviejo
Dirección: Av. Reales Tamarindos
Local #01
Telfs: 052 633 032 Ext. 295

TRÁMITE NÚMERO: 383

1716627WNAEDGG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIJEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

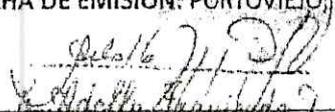
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDOZA CEVALLOS MARIA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1310631773
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO, A 31 D(A)S) DEL MES DE ENERO DE 2020


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO\ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO\ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA CEVALLOS MARIA VERONICA
CONTADOR: BERNARDO PINARGOTE ELIANA YAJAIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/1965 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 15/04/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



VERÓNICA SABANDO
 20/05/1965
 Nota pública
 PRIMERA DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: CALLE 18 DE OCTUBRE Número: 306
 Intersección: ENTRE CORDOVA Y 10 DE AGOSTO Piso: 0 Referencia ubicación: AL LADO DE LA EXDISTRIBUIDORA
 ARANDI Telefono Trabajo: 052633032 Email: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec Celu: ar: 0939394874 Web:
 ELIANA.BERNARDO@COOP15ABRIL.FIN.EC Celular: 0968407176

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Señ derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, traslata bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/a sus ventas con tarifa diferente de 0%.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011
JURISDICCION: ZONA 4 MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:
CERRADOS:
 Fecha: FEB 2020

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESCG311215 Lugar de emisión: PORTOVIEJO CALLE LOS Fecha y hora: 04/02/2020 14:54:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/05/1965
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: CALLE 18 DE OCTUBRE Número: 306 Intersección: ENTRE CORDOVA Y 10 DE AGOSTO Referencia: AL LAGO DE LA EXDISTRIBUIDORA ARANDI Piso: 0 Telefono Trabajo: 052633032 Email: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec Celular: 0939394874 Web: ELIANA.BERNARDO@COOP15ABRIL.FIN.EC Celular: 0968407176 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	08/10/2001
NOMBRE COMERCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL				FEC. CIERRE:	11/09/2009
					FEC. REINICIO:	11/09/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 12 Número: S/N Intersección: AV. 6 Y AV. 7 Referencia: DIAGONAL A MANTA CENTRO Telefono Trabajo: 052622389 Fax: 052627194 Telefono Trabajo: 052629911 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
presentados son válidos.
04 FEB 2020
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESCG311215 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 04/02/2020 14:54:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS:



VERÓNICA SABANDO
 Notaria pública
 PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: AV. JORGE WASHINGTON Número: S/N Intersección: AV. METROPOLITANA Referencia: A LADO DEL CYBER CAFE COCO LOCO Edificio: PASEO SHOPPING PORTOVIEJO Piso: 1 Oficina: 56-57 Teléfono Trabajo: 052934943 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

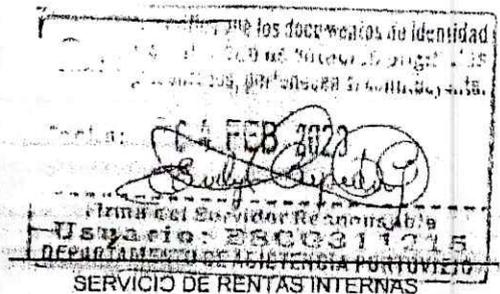
No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: REALES TAMARINDOS Número: S/N Intersección: TENNIS CLUB Referencia: A LADO DE PHARMACYS Edificio: PLAZA VICTORIA Oficina: 01 Teléfono Domicilio: 052633032 Email: miriam.vera@coop15abril.fin.ec Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESCG311215 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 04/02/2020 14:54:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 08/10/2001

FEC. REINICIO:



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: VERNAZA NORTE Calle: AVDA. 14 Intersección: CLLJN. PRIMERO Telefono Domicilio: 632915 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL **FEC. CIERRE:** 19/09/2016

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 105 Número: S/N Intersección: AV. 106 Y 108 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL AGUA BLANCA Telefono Trabajo: 052627553 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: E8CG311276 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 04/02/2020 14:54:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL **FEC. CIERRE:** 20/12/2006
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: EN EL INTERIOR DEL PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Bloque: DOS Edificio: C.C. PARQUE CALIFORNIA Carretero: VIA GUAYAQUIL- DAULE Kilómetro: DOCE Teléfono Trabajo: 042-101086 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL **FEC. CIERRE:** 09/02/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ILLINGWORTH Número: 111 Intersección: MALECON Y PICHINCHA Referencia: DIAGONAL AL CONSEJO PROVINCIAL Teléfono Trabajo: 042512676 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELA SE DERIVEN (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

04 FEB 2020

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA PORTOVIEJO

Usuario: ESCG311215 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 04/02/2020 14:54:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:** CERRADO
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. INICIO ACT:** 11/09/2009
FEC. CIERRE: 11/09/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 12 Número: S/N Intersección: AV. 6 Y 7 Referencia: DIAGONAL A MANTA CENTRO Telefono Trabajo: 052629911 Telefono Trabajo: 052622399 Fax: 052627194 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec



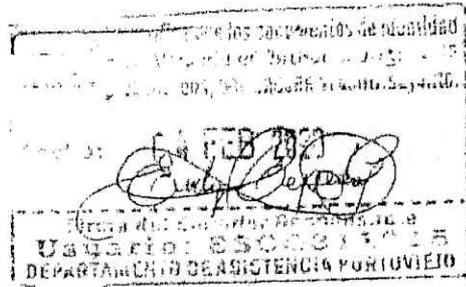
No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:** LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. INICIO ACT:** 09/02/2011
FEC. CIERRE: 30/12/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Intersección: ABDON CALDERON GARAYCOA Referencia: A LADC DEL EDIFICIO EL DORADO Bloque: B Edificio: MALECON 2000 Oficina: 23 Telefono Trabajo: 042512676 Telefono Trabajo: 042512597 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESCG311215 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 04/02/2020 14:54:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390013678001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 010	ESTADO: CERRADO OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 19/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL		FEC. CIERRE: 05/06/2017
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: 5 DE JUNIO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE EL AGUACATE Edificio: QUINTA DE GUILLEN Telefono Domicilio: 0524711302 Email: miriam.vera@coop15deabril.fin.ec Telefono Domicilio: 0524711302 Email principal: veronica.mendoza@coop15abril.fin.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESCG311215 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 04/02/2020 14:54:01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CEVALLOS MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

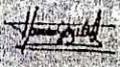
#131063177-3



INSTRUCCION SUPERIOR
INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA LOON RAMON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS QUIROZ ZOLA ALEGRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTO VIEJO
2320-02-12
FECHA DE EXPIRACION
2330-02-12

MANABI




CERTIFICADO DE VOTACION
28 - MARZO - 2019

0039 F
0039 - 138
1310631773

MENDOZA CEVALLOS MARIA VERONICA
MULLER, D. JESUS

VERONICA - MANABI
PORTO VIEJO

ANDRÉS DE VERA



CONDICIONES SECCIONALES Y OPCES
2019

CIDADANANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Koiti
PRESIDENTE DE LA JURY

 VERÓNICA SABANDO
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN PORTO VIEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310631773

Nombres del ciudadano: MENDOZA CEVALLOS MARIA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENENDEZ MACIAS FABRICIO GRISMALDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Nombres del padre: MENDOZA LOOR RAMON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS QUIROZ ZOILA ALEGRIA

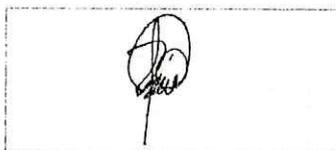
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VANÉSSA MAGDALENA ANCHUNDIA PACHECO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABÍ - PORTOVIEJO



VERÓNICA
SABANDO
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

N° de certificado: 216-657-76170



216-657-76170

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304249418

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA
ELIZABETH



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN MOREIRA GINO ROMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARFAN ANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VANESSA MAGDALENA ANCHUNDIA PACHECO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 216-657-76009



216-657-76009

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH
NOMBRES

ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 NOV 1962
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
016630142
FECHA DE VENCIMIENTO
15 OCT 2031

RIRMA DEL TITULAR

NUI.1304249418

NAT CAN
783670



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN ANA ISABEL
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ALBAN MOREIRA GINO ROMAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 18 OCT 2021

CÓDIGO DACTILAR
E2333V2222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0156301420<<<<<1304249418
6211165F3110153ECU<NO<DONANTE7
RODRIGUEZ<FARFAN<<ANA<MARITZA<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: PORTOVIEJO
PARROQUIA: ANDRÉS DE VERA
ZONA: 1
JUNTA N.º 0060 FEMENINO

N.º 64974798

RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH

NUI. 1304249418



VERÓNICA SABANDO
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303426165

Nombres del ciudadano: ALBAN MOREIRA GINO ROMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: ALBAN PALACIOS FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA SANTOS AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VANESSA MAGDALENA ANCHUNDIA PACHECO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 217-657-75981



217-657-75981

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **130342616-5**



CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALBAN MOREIRA GINO ROMAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI JUNIN**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1960-08-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALBAN PALACIOS FAUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MOREIRA SANTOS AMPARO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2017-01-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-23**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N.º **56261832**
1303426165



CC N.º: **1303426165**

ALBAN MOREIRA GINO ROMAN

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **PORTOVIEJO**
 PARROQUIA: **ANDRES DE VERA**
 ZONA: **1**
 JUNTA N.º: **0002 MASCULINO**


VERÓNICA SABANDO
 Notaria pública
 PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306546183

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ FARFAN RAUL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA PONCE MIRLA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARFAN ANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: VANESSA MAGDALENA ANCHUNDIA PACHECO - MANABI-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



VERÓNICA
SABANDO
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

N° de certificado: 211-657-75960



211-657-75960

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



26/11/21 7:20

Correo: paul loor - Outlook

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130654618

Ciudadanía
RODRIGUEZ FARPAN
RAUL FERNANDO

Manabí
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

1966-08-18
ECLATORIANA

Hombre
CASADO
MIRLA LOURDES
SILVA PONCE



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

RODRIGUEZ PONCE JAME EDUARDO

FARPAN ANA ISABEL

PORTOVIEJO
2020-02-18

PORTOVIEJO
2020-02-18

V3333V1222



**CERTIFICADO DE
VOYACIÓN 11 ABRIL 2021**

MANABÍ 49858140

PORTOVIEJO

ANDRÉS DE VERA

0069 MASCULINO

RODRIGUEZ FARPAN RAUL FERNANDO



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA
PODER ESPECIAL



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

**OTORGADA: POR LA PODERDANTE SEÑORA FANNY DEL ROCIO
RODRIGUEZ FARFAN.-**

**A FAVOR: DEL APODERADO SEÑOR RAUL FERNANDO RODRIGUEZ
FARFAN.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

REGISTRO: SEGUNDO

NÚMERO: 20211301003P00746

FECHA: PORTOVIEJO, VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2021

NUMERO: (20211301003P00746)

PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO
RODRIGUEZ FARFAN; A FAVOR DEL SEÑOR RAUL FERNANDO
RODRIGUEZ FARFAN.-

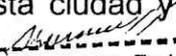


CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de agosto del dos mil veintiuno, ante mí **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración del presente poder, por una parte, la señora **FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN**, de estado civil divorciada, de ocupación empleada pública, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "**LA PODERDANTE**"; y, por otra parte, el señor **RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "**LA APODERADA**". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores edad, domiciliados la Poderdante Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad y cantón Portoviejo; y, el Apoderada en esta ciudad y cantón Portoviejo, de la




Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo Ecuador



**VERÓNICA
SABANDO**
Notaria pública
PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO



provincia de Manabí, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE**, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotográficas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En sus Registros de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar este **PODER ESPECIAL**, por una parte, la señora **FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN**, de estado civil divorciada, de ocupación empleada pública, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "**LA PODERDANTE**"; y, por otra parte, el señor **RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "**LA APODERADA**". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores edad, domiciliados la Poderdante Estados Unidos de Norteamérica; y, el Apoderada en esta ciudad y cantón Portoviejo, de la provincia de Manabí, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** La Poderdante señora **FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN**, por sus propios y personales derechos, tienen a bien otorgar **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente a favor del señor **RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco cuatro seis uno ocho guion tres (**130654618-3**), en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, para que en su nombre y representación administre su cuenta de ahorros signada con el número **11010572340** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada, debiendo firmar para realizar depósitos o retiros. Así mismo queda autorizado mi Apoderado para que solicite préstamos o



créditos hipotecarios en la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada, pudiendo firmar pagare, contratos y entre otros documentos necesarios para el préstamo o crédito hipotecario en la antes mencionada institución financiera o bancaria, además el Apoderado queda autorizado para comprar e hipoteque el bien inmueble que se encuentra ubicado en la Lotización Divino Niño, lote de terreno signado con el número **TREINTA**, de la manzana "**SIETE**" de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, de la provincia de Manabí, debiendo firmar la respectiva Escritura Pública de Contrato de Compraventa e Hipoteca Abierta y entre otros contratos o actos, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada, en una de las Notarías Públicas del cantón Portoviejo o en cualquier Notaria Pública del País, debiendo posteriormente inscribirla en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. Quedando de esta manera autorizado mi Apoderado para que con su sola firma y la presentación de este Poder Especial pueda realizar cualquier acto o contrato sin que sea necesaria la comparecencia o presencia de la Poderdante para dar fiel cumplimiento a todo este Mandato detallado en líneas anteriores. Además, le confiere a su Apoderado las atribuciones necesarias para el cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**, a fin de que no sea la falta de Poder suficiente lo que obste el fiel cumplimiento de este Mandato. **CLAUSULA ESPECIAL:** Le confiero a mi Apoderado las facultades contemplada en el artículo cuarenta y tres y siguiente del Código Orgánico General de Procesos vigente, así como todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**, en donde se deja constancia que mi Apoderado queda revestido de todas las facultades establecidas en el artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil en vigencia, a fin de que no sea la falta de Poder suficiente lo que obste el fiel cumplimiento de este Mandato. **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** El Apoderado señor **RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN**, por sus propios y personales derechos, acepta por medio de este instrumento el contenido de este **PODER ESPECIAL** y se compromete a cumplir fielmente lo encomendado a él. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por naturaleza es **INDETERMINADA. LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este


Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo Ecuador

PODER ESPECIAL. Es legal. (Firmado) **ABOGADO PAUL LOOR DELGADO.**

Matrícula profesional número: Tres mil ochocientos sesenta y cinco. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a

escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Poderdante señora

FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, por sus propios y personales derechos; y, el Apoderado señor **RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN,**

por sus propios y personales derechos. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y

leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto, se

incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**



Fanny Rodriguez F.



FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN
C. C. No. 130654613-4
PODERDANTE



Raul Fernandez



RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN
C. C. No. 130654618-3
APODERADA



AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306546134

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARFAN ANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: JESSENIA MARIA GILER CATAGUA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI-PORTOVIEJO



Rocio Rodriguez F.



N° de certificado: 213-610-75033



213-610-75033

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo Ecuador



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FARFAN ANA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2018-10-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-31

A11231121

Director General: *Rosario Rodríguez*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130654613-4

Ciudadanía: RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO
 Lugar de nacimiento: PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 Fecha de nacimiento: 1987-12-24
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Estado civil: DIVORCIADO



VERÓNICA SABANDO
 Notaria pública
 PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CIRC. EXTERIOR: EE.UU CANADA
 País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 OF. CONSULAR: O. E. EN NUEVA YORK
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0018 FEMENINO

N° 51962261
 CC N° 1306546134

RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECH 13 AGO. 2021

Leonardo Patricio Espinel Garcia
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306546183

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ FARFAN RAUL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA PONCE MIRLA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARFAN ANA ISABEL

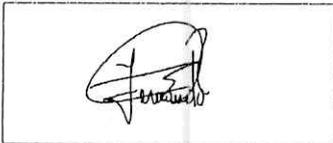
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: JESSENIA MARIA GILER CATAGUA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 213-610-75132



213-610-75132

J. Alvear
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo Ecuador
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **FARFAN ANA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **PORTOVIEJO 2020-02-18**
 FECHA DE EXPIRACION: **2030-02-18**

PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**
 V33381V3222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: **RAUL FERNANDO RODRIGUEZ FARFAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PORTOVIEJO PORTOVIEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-08-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MIRLA LOURDES SILVA PONCE

Nº: **130654618-3**

VERÓNICA SABANDO
 Notaria pública
 PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 PORTOVIEJO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **PORTOVIEJO**
 PARROQUIA: **ANDRES DE VERA**
 ZONA: **1**
 JUNTA Nº: **0059 MASCULINO**

Identificación: **49856140**
 Cédula: **1306546183**

RODRIGUEZ FARFAN RAUL FERNANDO



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECH **13 AGO. 2021**

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





VERÓNICA SABANDO
 Notaria pública
 PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

11010572340

Cuenta de Ahorros

Cooperativa de Ahorro y Crédito
15 de Abril

11010572340
 RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO
 CULVICENTE MADIAS Y 27 DE JUNIO

1304249418 ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN AUT.

13042494134 1994-10-31

0000361843 2019-09-24



FECHA	VALOR	BLOQ.	SALDO	TIPO DE TRANSACCIÓN	N°
2019-09-24	150.00	7.97	150.01	DEPOSITO EN VENTANILLA	1
2019-10-07	50.00	7.97	200.01	DEPOSITO EN VENTANILLA	2
2019-10-14	193.95	7.97	55.06	N/D ABONOS A PRESTAMOS	3
2019-10-22	400.00	7.97	455.06	DEPOSITO EN VENTANILLA	4
2019-11-14	193.95	7.97	261.11	N/D ABONOS A PRESTAMOS	5
2019-11-29	3000.00	7.97	3261.11	DEPOSITO EN VENTANILLA	6
2019-12-07	3000.00	7.97	6261.11	DEPOSITO EN VENTANILLA	7
2019-12-14	193.95	7.97	6067.16	N/D ABONOS A PRESTAMOS	8
2019-12-17	200.00	7.97	6267.16	DEPOSITO EN VENTANILLA	9
2019-12-19	380.00	7.97	5887.16	RETIRO	10
2019-12-24	200.00	7.97	5687.16	RETIRO	11
2019-12-31	8.14	7.97	5695.30	PAGO INTERESES	12
2020-01-14	193.95	7.97	5501.35	N/D ABONOS A PRESTAMOS	13
2020-01-23	160.00	7.97	5661.35	DEPOSITO EN VENTANILLA	14
2020-02-14	193.95	7.97	5467.40	N/D ABONOS A PRESTAMOS	15
2020-03-12	2000.00	7.97	3467.40	RETIRO	16
2020-03-14	193.95	7.97	3273.45	N/D ABONOS A PRESTAMOS	17
2020-03-16	2000.00	7.97	1273.45	RETIRO	18
2020-04-30	12.43	0.00	1261.02	N/D FOR SEGURO DESGRAVAMEN	19
2020-05-15	30.00	0.00	1231.02	RETIRO	20
2020-05-15	42.62	0.00	1188.40	NOTA DE DEBITO X COBRO SEGURO	21
2020-05-22	600.00	0.00	588.40	RETIRO	22
2020-06-14	1.86	0.00	586.54	N/D ABONOS A PRESTAMOS	23
2020-06-15	0.62	0.00	585.92	N/D ABONOS A PRESTAMOS	24
2020-06-16	0.62	0.00	585.30	N/D ABONOS A PRESTAMOS	25

RECIBO DE DEPÓSITO EN VENTANILLA
 N° 11010572340
 DEPOSITO EN VENTANILLA
 VALOR: 150.00
 FECHA: 2019-09-24
 CANTÓN PORTOVIEJO - ECUADOR



DOY FE Que esta copia es igual a su original.

FECH 13 AGO. 2021

Leonardo
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO

Leonardo
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 Portoviejo Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO